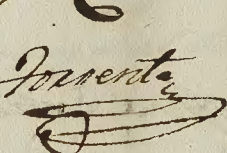
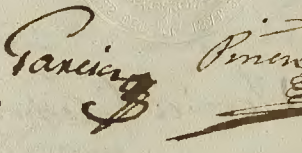
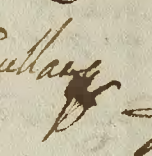
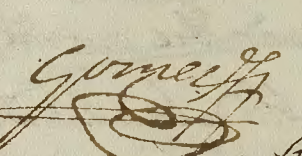


Vies Maxim, a quien se pasara el correspondiente oficio.
Con lo que se conduyo esta Sesion que firmaron
sus Mds. de que certifico =

Hernando Tormenta   Pizarro
Guillermo Cullara  Gomez 

Juan de Dios
Juan de Jaques
Ru.

Sesion extraor.^a del No. 22. de extraor.

En la villa de Calapama a veinte y cinco de Nov. de mil
ochocientos cuarenta y siete: tomo quinto en sesion ex-
traor.^a en virtud de citacion ante dia, y a las tre-
ce y seis de la tarde. Concurrieron a la misma, los de el Ayuntamiento
de ella q. han concurrido, se trato y acordó lo sig.
Se leen los Boletines oficiales de esta No. 22. mil
cientos treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta
y quatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y
siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y
una, y uno correspondiente a presente mes. Al efecto
que se enteró y acordó de m. p. de las d. ordenes
particulares q. contiene.

En quanto a la No. 22. de veinte y cinco de octubre
ult. inserto en el Boletin oficial No. 22. ciento treinta
y tres, sobre el establecim. del acendamiento de
peru y medida p. el aumento de ingresos, el d. 7.
dicor. se firmo el congreso de los d. 22. de subante
con el pliego de condiciones convenientes, y a mi-